

COLEGIO DE MARTILLEROS

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley 7547, y en lo pertinente a la Ley N° 20.266, modificada por Ley N° 25.028, hace saber que el señor Gustavo Alfredo Vega, D.N.I. 22.863.044. Argentino, soltero, nacido el 28/09/1972, en San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Encina, con domicilio real y legal en calle Belgrano 664 de la localidad de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno 1546 de la ciudad de Rosario, a los veinte días del mes de septiembre de 2010. Firmado: Adrián Huerta, Secretario.

§ 30 112866 Set. 29 Oct. 1

INFORMA SOBRE SUSPENSION

El Directorio del Colegio de Martilleros de Rosario, Informa que, por Resolución N° 201 de su Tribunal de Disciplina en autos: "COLEGIO DE MARTILLEROS c/SERGIO PEREZ s/DENUNCIA" Expte 78/09 y su acumulado expte. 80/09, y estando firme la sentencia N° 154 se ha procedido a suspender en el ejercicio de la profesión al martillero Sergio Osvaldo Pérez, Matrícula N° 1402 - P 122, DNI N° 14.287.731, medida que se hizo efectiva a partir del 10 de septiembre de 2010 y hasta 9 de marzo de 2012 inclusive. Rosario, 20 de setiembre de 2010. Adrián M. Huerta, Secretario.

§ 30 113240 Set. 29 Oct. 1
